



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 15-44

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 19 de mayo de 2015, este organismo **APROBÓ** el **CAMBIO DE NOMBRE DE ECONOMISTA DEL HOGAR A EDUCADOR EN CIENCIAS DE LA FAMILIA Y DEL CONSUMIDOR.**

El informe se hace formar parte de la certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil quince, en Mayagüez, Puerto Rico.

Judith Ramirez Valentin
Judith Ramirez Valentin
Secretaria



LPM



Aprubado
19 de mayo 2015
JM

A: **Miembros del Senado Académico**

JM

DE: **Juan C. Martínez Cruzado**
Presidente, Comité de Asuntos Claustrales

Certificación número
15-44

FECHA: **5 de mayo de 2015**

ASUNTO: **Cambio de nombre de Economista del Hogar a**
Educador en Ciencias de la Familia y del Consumidor

El Comité de Asuntos Claustrales acordó recomendar favorablemente la petición de la Senadora Matilde Iglesias Curbelo para que el nombre del personal docente que al día de hoy se le conoce como Economista del Hogar, se cambie por el de Educador en Ciencias de la Familia y del Consumidor (anejo). Las bases de esta recomendación son las siguientes:

1. La misión de los Economistas del Hogar que trabajan en el Servicio de Extensión Agrícola (SEA) es impartir los conocimientos y destrezas a las familias y comunidades que les permitan identificar y solucionar sus problemas a fin de mejorar su calidad de vida. Estos profesionales forman parte de un equipo interdisciplinario que se distingue por su papel primordial de **educar**.

2. A fin de que su nombre refleje mejor los deberes de la profesión, La "National Association of Extension Home Economists" en los Estados Unidos decidió cambiar su nombre en 1995 a "National Extension Association of Family & Consumer Services". Esto ha sido seguido de cambios equivalentes en agencias, asociaciones profesionales y programas universitarios que capacitan a sus estudiantes en esta profesión. Así pues:

a). Nuestros Economistas del Hogar se desenvuelven en el SEA bajo el área programática conocida como "Ciencias de la Familia y el Consumidor".

b) Nuestros Economistas del Hogar son miembros de la Asociación de Extensión de Ciencias de la Familia y del Consumidor.

c) Varios de nuestros Economistas del Hogar son miembros de la Asociación Puertorriqueña de Ciencias de la Familia y del Consumidor.

d) El 20 de noviembre de 2014 el Senado Académico del Recinto Universitario de Río Piedras aprobó una propuesta de revisión curricular de la Escuela de Ecología Familiar y Nutrición que fusiona el programa de Educación Secundaria en Ecología Familiar con el de Educación en Familia y Comunidad para formar el nuevo programa de Bachillerato en Artes en Educación con Concentración en Ciencias de la Familia y del Consumidor, alineando su oferta con los estándares de la agencia acreditadora, que es la Asociación Americana de Ciencias de la Familia y del Consumidor (AAFCS). Entre las justificaciones de la propuesta está el preparar profesionales para el SEA (Certificación #52 del año 2014-15 del Senado Académico del Recinto Universitario de Río Piedras).

3. El 16 de noviembre de 2012, la Asamblea General de la Asociación de Extensión de Ciencias de la Familia y del Consumidor aprobó unánimemente una resolución solicitando el cambio de nombre al personal docente conocido como Economistas del Hogar a Educadores en Ciencias de la Familia y del Consumidor (anejo).

4. El 19 de marzo de 2015 el Decano del Colegio de Ciencias Agrícolas, el Dr. David Padilla Vélez le dio el visto bueno al cambio de nombre de este personal docente de Economista del Hogar a Educador en Ciencias de la Familia y del Consumidor (anejo).

Conclusión y Recomendación: La misión de los Economistas del Hogar no es cónsona con la de un estudioso de la Economía, sino más bien con la de un educador. A esos efectos, muchos son graduados de la Escuela de Ecología Familiar y Nutrición del Recinto Universitario de Río Piedras que está bajo la Facultad de Educación. Su profesión ha adoptado el nombre de Ciencias de la Familia y del Consumidor y es ese el nombre que se le reconoce por asociaciones profesionales y agencias acreditadoras. Por lo tanto, para que su nombre refleje mejor los quehaceres de su profesión, el Comité de Asuntos Claustrales recomienda que se le cambie el nombre al personal docente conocido como Economistas del Hogar a **Educadores en Ciencias de la Familia y del Consumidor** y que se hagan los cambios correspondientes en el Reglamento General de la UPR y en todas las publicaciones académicas pertinentes.